

RESOLUCION N° 0119.

NEUQUÉN, 17 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° OE/448/M/2023, la Ordenanza N° 14462 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio promulgada por Decreto N° 1223/2022 de fecha 19/12/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2023;

Que por Expediente OE-448-M-2023, la Secretaria de Ciudadanía mediante Nota de fecha 18 de Enero del 2023, solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES, Actividad: "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN", Imputación 11-IN-1-1-0-1, Partida Principal: "BIENES DE CONSUMO", atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a la SECRETARÍA DE CIUDADANÍA Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR", Imputación 11-I-1-1-0-1, Partida Principal: "TRANSFERENCIAS", a fin de dar curso a la Solicitud N° 67805-D con destino a la adquisición de parlantes portátiles en el marco de "PLAN DE VERANO DE ADULTOS 2023".

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican débitos en la Partida Principal "BIENES DE CONSUMO" Actividad: "Dirección y Coordinación" de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores, y créditos en la Partida Principal "TRANSFERENCIAS" Actividad: "Conducción Superior" de la Secretaría de Ciudadanía, sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14462 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2023, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más del 1% del Total del Presupuesto aprobado, y cada obra Pública por más del 2% del Total del Presupuesto aprobado, en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que el artículo 9º) de la mencionada Ordenanza, faculta a los Secretarios, las y los responsables de las Unidades de Coordinación del Órgano Ejecutivo Municipal, como así también a las y los jueces de los Tribunales de Faltas, a realizar las adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción, siempre que no signifiquen incrementos de la misma;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14462 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, se remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

PATRICIA A. ALARCON
Coor. Adm. y de Legales
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0119-23

**LA SECRETARIA DE CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para ----- el Ejercicio 2023 mediante Ordenanza N° 14462, Promulgado por Decreto N° 1223/2022 de fecha 19/12/2022, de la siguiente manera:

DÉBITOS*Servicio*

Administrativo: SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES
COORDINACIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y

Curso de Acción: ADULTOS MAYORES

Partida Principal Bienes De Consumo 1,400,000

Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN 1,400,000

Total Curso de COORDINACIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA

Acción: Y ADULTOS MAYORES 1,400,000

TOTAL:	DÉBITOS	1,400,000
--------	---------	-----------

CRÉDITOS*Servicio*

Administrativo: SECRETARÍA DE CIUDADANIA

Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANIA

Partida Principal Transferencias 1,400,000

Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR 1,400,000

Total Curso de GESTIÓN DE LA CIUDADANIA

Acción: 1,400,000

TOTAL:	CRÉDITOS	1,400,000
--------	----------	-----------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la ----- presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 14462.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección -----Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA**FDO) DE GIOVANETTI**


PATRICIA A. ALARCON
 Coor. Adm. y de Legales
 Secretaria de Ciudadanía
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN